INFORME TECNICO DEPARTAMENTO DE EJECUCION Y DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

LLAMADO MOPC Nº 79/2019 PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL"

LOTE 1: DEPARTAMENTO CENTRAL

CONTRATISTA: CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 52/2019

TEMA: CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

FECHA: 20/02/2020

El Ing. Enrique Lezcano, Fiscal de la obra, del lote 1, a través de memorándum eleva a consideración de la Dirección de Caminos Vecinales el Convenio Modificatorio N° 1 de la Obra: PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL- En la presentación del expediente, manifiestan que han analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio N° 1 e informan que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato.

En atención a lo mencionado, el Departamento de Ejecución luego de verificar la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1 da su conformidad a los siguientes puntos:

N°	Aplica	No Aplica	Concepto
1-	☑	☐	El Informe del Fiscal de Obra del MOPC expone los objetivos del Convenio Modificatorio, y determina en los Documentos Técnicos las justificaciones que hacen a las modificaciones que son necesarias.
2-	☑	☐	Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecido en las Cláusulas de las CGC-Contrataciones de obras. Volumen II: Condiciones del Contrato, Cláusulas 4.3, 18 y 19.
3-	☑	☐	El Convenio Modificatorio se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley 2051/03. El porcentaje de ampliación del monto por aumento del alcance del servicio se encuentra dentro del margen establecido y es de 13.39% más del Monto Original del Contrato en el Lote 1
4-	☑	☐	Este convenio modificatorio Nº 1, modifica el plazo contractual de 3 meses por mayores cantidades de obras ejecutadas.

El aumento del monto del contrato respecto al contractual asciende a Gs. 4.320.343.616 (guaraníes, Cuatro Mil Trescientos Veinte Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Diez y Seis-) IVA incluido representando el 13.39 % para el Lote 1 con este aumento el monto final del contrato es de Gs. 36.596.437.244 (guaraníes, Treinta y Seis mil Quinientos Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro-) IVA incluido; En conclusión, luego de analizado y verificado todos los puntos señalados, se recomienda a la Dirección de Caminos Vecinales proseguir con los tramites de aprobación del Convenio Modificatorio de Obra N° 1.

Ing. Rubén Andino
Jefe del Departamento
de Ejecución - DCV

Se ha revisado el Informe del Fiscal y el Informe Técnico elaborado por el Departamento de Ejecución, donde se constata que la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1 se corresponde con las necesidades reales de la Obra, PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL

En base a lo señalado, esta Dirección aprueba la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1, y remite los documentos a la **VMOP** para proseguir con los trámites a través de las instancias pertinentes para la formalización y posterior suscripción.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales

82 (ochenta y dos)